



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 683

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba otorgar un Reconocimiento Público al maestro Dionicio Hernández López, artesano de telar de cintura de Santo Tomás Jalieza, por sus valiosas aportaciones para salvaguardar la memoria histórica de la tradición textil del Municipio de Santo Tomás Jalieza.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba otorgar un Reconocimiento Público al maestro artesano Margarito Melchor Fuentes, por su destacada trayectoria y mérito al dar a conocer la técnica de tallas de madera a nivel estatal, nacional e internacional; así como, por ser uno de los pioneros de la talla de madera del Municipio de San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

SEGUNDO. La entrega de reconocimientos a que se refiere este Acuerdo, tendrá verificativo en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2026, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 683

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de septiembre de 2026.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**

**DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA**

**DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
SECRETARIA**

**DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO**